



Intendencia de
Río Negro
Teléfono 1935
Fax 4562 2216
secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 66886

Fray Bentos, 16 de enero de 2018.-

RESOLUCION N° 77

VISTO: el llamado a **la Licitación Abreviada 12/2017: "Concesión local de Producción de Gastronomía Artesanal Paisaje Industrial Fray Bentos Patrimonio Mundial"** ordenada por Resolución 980 del 15 de agosto de 2017.- Expediente 2017-15832

RESULTANDO: Que se presentó una oferta al llamado en cuestión.-

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Adjudicación sugirió por informe, el dictado de resolución rechazando la oferta presentada, por no cumplimiento de diversas cuestiones contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares que regían el Llamado.-

ATENTO: A las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investido el Ejecutivo Departamental y a las establecidas en los arts. 68 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).-

El Intendente de Río Negro

RESUELVE

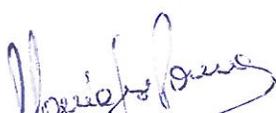
Art. 1º) Recházase la oferta presentada en relación al llamado a la Licitación Abreviada 12/2017: "Concesión local de Producción de Gastronomía Artesanal Paisaje Industrial Fray Bentos Patrimonio Mundial".-

Art. 2º) Notifíquese en la forma de estilo.-

Art.3º) Tome conocimiento la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Art.4º) Tomen conocimiento Dirección General de Hacienda, Departamento de Turismo, Unidad de Licitaciones y Dirección Unidad Asesora Jurídica Notarial -.

Art.5º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-


Maria J. Porro
Sec. Gral. Int. IDRN


Ing. Agr. Oscar Terzaghi
Intendente de Río Negro